



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 1100140031-2021-00655-00

Considerando lo informado por el apoderado de la parte actora, se hace necesario reprogramar la diligencia comisionada.

En mérito de lo expuesto el Despacho, **resuelve:**

Primero: Reprogramar la diligencia comisionada, en consecuencia, se fija la hora de las **11:00 AM del día 22 del mes de MARZO de 2022**, fecha en la que se practicará la diligencia de secuestro.

En su oportunidad se coordinará con los interesados la realización de la audiencia, se les comunicará y enviarán los vínculos necesarios, de realizarse de forma virtual. Igualmente, se solicita a la secretaria del Despacho, minutos antes a la data fijada, verifique con los intervinientes y sus apoderados los enlaces de acceso, para así poder desarrollar la ritualidad sin percances.

Segundo: Por secretaría, en los términos del art. 49 del CGP, **comuníquese** lo aquí dispuesto al auxiliar de la justicia designado dentro del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 01 del 13 de enero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d12a3dae1225510795814c92383a9087f9e355557cf668651a91b072c31753b**

Documento generado en 12/01/2022 12:32:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>